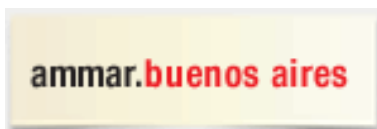


<http://www.ammar.org.ar/Ammar-lucho-por-el-reconocimiento.html>

# Ammar luchó por el reconocimiento del derecho al aborto no punible en La Plata

- Noticias - Buenos Aires -



Fecha de publicación en línea: Jueves 8 de noviembre de

2012  
Hora de redacción: 1ro de noviembre de 2012

---

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

---

**La filial de Ammar, junto con el equipo de profesionales del Centro de Salud Integral Sandra Cabrera, lograron que se reconociera el derecho de una compañera Trabajadora sexual a realizarse un aborto, situación que se encontraba contenida entre la categoría de NO Punible por la Ley Argentina.**



La filial de Ammar, junto con el equipo de profesionales del Centro de Salud Integral Sandra Cabrera, lograron que se reconociera el derecho de una compañera Trabajadora sexual a realizarse un aborto, situación que se encontraba contenida entre la categoría de NO Punible por la Ley Argentina.

Ante el Hospital San Martín de la Ciudad de La Plata, el equipo logró que los profesionales de la salud de dicho centro asistencial reconocieran su obligación de realizar el procedimiento requerido, basándose en lo estipulado por la ley, a lo que previamente se habían negado cuando la compañera acudió a solicitar la atención.

Esta acción sienta un precedente en la región ya que AMMAR, como organización representante de los derechos de las trabajadoras sexuales, y el equipo de profesionales de la salud del CSI, se movilizaron en la búsqueda del efectivo cumplimiento de los derechos de una de las compañeras y brindaron el acompañamiento necesario, tanto antes como después de la práctica del procedimiento, convirtiéndose en un garante del cumplimiento de los derechos de cada una de las compañeras sexuales de la Plata y la Provincia de Buenos Aires y logrando con esto de que cada una de ellas sientan un respaldo incondicional.